



Valparaíso, 05 de abril de 2021.

SRA.

YASNA PROVOSTE CAMPILLAY

Presidenta

Senado de la República de Chile

S.E. Presidenta:

Junto con saludar, por medio de la presente, los diputados que suscriben miembros de la Bancada de la Federación Regionalista Verde y Social, venimos en solicitar que tenga a bien informar el estado de tramitación de la petición que formulamos con fecha 05 de marzo de 2020, en orden a que se indicara “cuál es el procedimiento específico para dar lugar a la declaración de inhabilidad de S.E., el Presidente de la República por impedimento físico o mental, como también respecto de la dimisión o renuncia de dicho cargo, de conformidad a lo establecido en el artículo 53, N°7 de la Constitución Política de la República”.

La petición que formulamos el día 05 de marzo de 2020 se fundaba en que la precitada disposición establece que es una atribución exclusiva del Senado que usted preside la de: “Declarar la inhabilidad del Presidente de la República o del Presidente electo cuando un impedimento físico o mental lo inhabilite para el ejercicio de sus funciones; y declarar asimismo, cuando el Presidente de la República haga dimisión de su cargo, si los motivos que la originan son o no fundados y, en consecuencia, admitirla o desecharla”.

En tales términos, indicamos en esa oportunidad que dicha disposición no tiene mayor regulación en la Constitución Política, en la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ni en el Reglamento del Senado, razón por la cual convendría esclarecer el procedimiento aplicable.



No obstante ello, hasta la fecha no hemos recibido respuesta del H. Senado de la República, motivo por el cual, respetuosamente reiteramos nuestra petición de 05 de marzo de 2020, en orden a que se nos informe cuál es el procedimiento específico para el ejercicio de la atribución exclusiva del Senado establecida en el artículo 53, N°7 de la Constitución Política de la República, en los términos hasta aquí planteados.

Agradeciendo de antemano, reciba un saludo cordial.

Atentamente,

JAIME MULET MARTÍNEZ
DIPUTADO

ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ
DIPUTADO